

VISTO:

La Nota N° S01:14036/2019 UADER, solicitud de adhesión a la Marcha Nacional del próximo 3 de junio bajo la consigna "*NI UNA MENOS*"; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Programa Integral Género, Derechos y Salud de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio se solicita a éste cuerpo colegiado, la adhesión a la Marcha Nacional del próximo 3 de junio bajo la consigna "*Ni una menos*".

Que vale destacar que desde 2015, cada 3 de junio se lleva a cabo una marcha de mujeres, lesbianas, travestis y trans promovida por un movimiento de base organizado que se articula para visibilizar, denunciar y aportar a erradicar los femicidios, transfemicidios y travesticidios, y que este movimiento surgió a partir del femicidio de Chiara Páez.

Que tal como se expresa en la página oficial del movimiento "Ni Una Menos", es un grito colectivo contra la violencia machista, surgiendo de la necesidad de decir "basta de femicidios".

Que la convocatoria nació de un grupo de periodistas, activistas, artistas, pero creció cuando la sociedad la hizo suya y la convirtió en una campaña colectiva.

Que en este sentido es que entendemos que la Universidad Pública en general y la UADER en particular se han dejado interpelar por este movimiento al mismo tiempo que ha aportado a constituir los debates públicos y deconstruir las prácticas patriarcales hacia el interior de la propia Universidad.

Que asimismo, se solicita que se garantice a quienes quieran, puedan asistir a las concentraciones que se impulsen en cada localidad de nuestra provincia justificando las faltas a estudiantes, docentes y al personal administrativo y de servicio; repudiando también los recortes presupuestarios, el retroceso de derechos en la Argentina y la región, y la falta de políticas públicas que efectivamente apunten a la erradicación de las violencias y discriminación por cuestiones de género.

Que la comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de Mayo de 2019, recomienda adherir a las acciones de la marcha

por "*Ni Una Menos*" que se llevarán a cabo el día 3 de junio del corriente, e instar a que cada facultad de nuestra Universidad justifique la inasistencia a todo estudiante, personal administrativa y de servicio, y docentes que quieran asistir a la misma.

Que el Consejo Superior, en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2019 en la Escuela Normal Rural "Almafuerte" dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, resolvió por unanimidad de los presentes adherir a la Marcha Nacional del próximo 3 de junio bajo la consigna "*Ni Una Menos*".

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

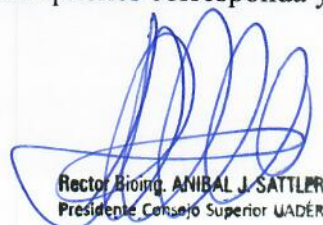
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional, en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la iniciativa nacional de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres denominada Ni Una Menos, que se conmemora anualmente el día 03 de junio.-

ARTÍCULO 2°.- Convocar a nuestra Comunidad Universitaria a participar de las distintas acciones y actividades de esta iniciativa nacional, justificando la ausencia de estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicio que asistan a la misma.-

ARTÍCULO 3°.- Repudiar los recortes presupuestarios, el retroceso de derechos en la Argentina y la región, y la falta de políticas públicas que efectivamente apunten a la erradicación de las violencias y discriminación por cuestiones de género.-

ARTÍCULO 4°.-Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Rector Biorg. ANIBAL J. SATTLER
Presidente Consejo Superior UADER